



**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Siendo las 20.00 horas del día miércoles 11 de noviembre del 2020, en la Plataforma Virtual ZOOM, se llamó la asistencia de los señores Miembros al Consejo de Facultad contando con la presencia de:

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín **DECANO – FIAS**

MIEMBROS DOCENTES

- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luis Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing, BENDEZU BENDEZU, Misael Aquiles
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio

MIEMBROS ESTUDIANTES

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- APOLAYA CUETO, Cristhian
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- MENDOZA PERLACIOS, Valeria Alexandra
- YAURICASA CONISLLA, Luz Angela
- HUAMANI GAMONAL, Ericka Johana

Contando la Presencia del señor Decano, y 07 Miembros Docentes, así como la presencia de 06 Miembros Estudiantiles y la presencia del Secretario General del Centro Federado de la FIAS en calidad de Invitado y Haciendo el Quorum de Ley, por lo que el señor Decano da inicio a la Sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria para tratar la siguiente agenda:

AGENDA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión de Consejo de Facultad Extraordinario llevado a cabo el día 27 de octubre del 2020.
- 2.- Autorizar la Emisión de Resoluciones en vía de Regularización Administrativa, respecto a la Aprobación de: (Planes de Trabajo de Investigación Designación de Asesores del Desarrollo de Planes de Trabajo de Investigación, Planes de Tesis, Designación de Asesores de Desarrollo de Planes de Tesis,



nombramiento de Jurados para revisión y Aprobación de Borradores de Tesis) que tienen Acta de Aprobación por la Comisión de Grados y Títulos, pero no cuentan con la Resolución Decanal Respectiva.

3.- Informe de la Directora de Escuela de la – FIAS respecto a la problemática que se encuentran los alumnos del IX Ciclo "B" y "C" y los alumnos del X Ciclo "B".

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

1.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión de Consejo de Facultad Extraordinario llevado a cabo el día 27 de octubre del 2020.

El Secretario Académico Mag. Víctor Jesús, Marroquín Salgado, pidió permiso a los Miembros del Consejo de Facultad con la finalidad de dar lectura al Acta del Consejo de Facultad Extraordinario llevado a cabo el día 27 de octubre del 2020. Una vez concluida la lectura se consultó a los Miembros al Consejo de Facultad si es que había alguna observación al Acta de Sesión Consejo de Facultad Extraordinario del 27 de octubre del 2020, no habiendo ninguna observación se procedió a Aprobar el Acta de Sesión Consejo de Facultad Extraordinario del 27 de octubre del 2020 con la siguiente votación de acuerdo a la normatividad vigente:

MIEMBROS DOCENTES QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL 27 DE OCTUBRE DEL 2020:

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luis Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing, BENDEZU BENDEZU, Misael Aquiles
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio

MIEMBROS ESTUDIANTILES CONSIDERANDO EL TERCIO ESTUDIANTIL QUE ESTAN A FAVOR QUE SE APRUEBE EL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL 27 DE OCTUBRE DEL 2020:

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- APOLAYA CUETO, Cristhian
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- MENDOZA PERLACIOS, Valeria Alexandra



Por lo que por **UNANIMIDAD** se **ACORDO APROBAR** el Acta de Consejo de Facultad Extraordinario del día 27 de octubre del 2020.

2.- Autorizar la Emisión de Resoluciones en vía de Regularización Administrativa, respecto a la Aprobación de: (Planes de Trabajo de Investigación Designación de Asesores del Desarrollo de Planes de Trabajo de Investigación, Planes de Tesis, Designación de Asesores de Desarrollo de Planes de Tesis, nombramiento de Jurados para revisión y Aprobación de Borradores de Tesis) que tienen Acta de Aprobación por la Comisión de Grados y Títulos, pero no cuentan con la Resolución Decanal Respectiva.

El Dr. Manuel Israel Hernández García, manifiesta que, se debe votar de una vez a fin de que se autorice emitir las Resoluciones Decanales que corresponda, ya que estas se encuentran aprobadas en las respectivas sesiones de Comisión de Grados y Títulos, solo falta que sean refrendadas por la Resolución Decanal.

El Dr. Rene Anselmo de la Torre Castro, señala que no es atribución del Consejo de Facultad aprobar Planes de Tesis ni Designar Asesores, esa es atribución de la Comisión de Grados y Títulos, nunca el Consejo de Facultad ha aprobado Planes de Tesis, ni Designado Asesores, ni regularizado plan de Tesis, que se debe dar lectura al Estatuto.

Dr. Luis Alberto, MASSA PALACIOS, señala que en la Agenda dice que se está pidiendo permiso para emitir las Resoluciones, y que anteriormente él ya había indicado que se debía emitir Resoluciones Decanales para Aprobar Planes de Tesis y Borradores de Tesis, que de todos modos debe pasar por Consejo de Facultad, sino el Consejo Universitario no aprobaría Resoluciones Rectorales, y aquí lo que se está pidiendo es permiso para emitir Resoluciones en vías de Regularización Administrativa, y si el Consejo de Facultad no lo quiere autorizar emitir Resoluciones en vías de Regularización, es su potestad, pero es un trámite meramente administrativo y de todos modos se tienen que cumplir y emitir esas Resoluciones, ya que los estudiantes han presentado sus documentos con antelación y los Planes de Tesis, Designación de Asesores y Nombramiento de Jurados Evaluadores ya fueron Aprobados por las Comisiones de Grados y Títulos respectivas, que el Consejo de Facultad no va Aprobar Planes de Tesis ni Designación de Asesores ni nombramiento de Jurados, lo que se está pidiendo es el permiso correspondiente para emitir las Resoluciones de los acuerdos de las Comisiones de Grados y Títulos, en vía de Regularización Administrativa, y es lo correcto por que no se puede perjudicar a los estudiantes, además los Docentes necesitan sus Resoluciones en las cuales los Designan como Asesor, por lo que considera que se debe autorizar al Decano y Secretario Académico emitir las Resoluciones Decanales que están faltando.



El Ing, Misael Aquiles Bendezu Bendezu, manifiesta que cuando entrega el cargo de Secretario Académico al Ingeniero Ramiro ZUZUNAGA MORALES, hasta ahí tiene todas las Resoluciones de todos los Planes de Tesis y Borradores, a partir de la fecha en que habían problemas que no se hicieran reuniones de Grados porque no se aceptaban hacer las Tesis de a 2, desde ahí no se emitían Resoluciones Decanales, por lo que estas Resoluciones tienen que ser emitidas, porque todo acto que sea acordado por la Comisión de Grados y Títulos tiene que tener un acto Resolutivo, el Secretario Académico esta mencionando de la Aprobación de Planes de Trabajo de Investigación quedaron sin efecto porque los Bachilleres son automáticos, y deben regularizarse con el Reglamento actual, con la Resolución que autoriza que pueden sustentar de 2 aquellos que tengan Proyecto de Tesis Aprobado, y que cada estudiante y Asesor debe tener su Resolución.

El Mag. Víctor Jesús, Marroquín Salgado, manifiesta que se colocó en Agenda los trabajos de Investigación para Bachilleres porque se consultó Al Presidente de la Comisión de Investigación respecto a este punto y indico que de todos modos se deben de emitir las Resoluciones de algunos trabajos de Investigación ya que fueron Aprobados para que ingresen como Planes de Tesis.

El Dr, Dante Fermin CALDERON HUAMANI, señala que eso no procede que deberían ser anulados todos aquellos Trabajos de Investigación que fueron Aprobados para obtener el Grado de Bachiller y no pueden pasar a ser Planes de Tesis.

El Ingeniero Misael Aquiles, BENDEZU BENDEZU, manifiesta que el Acta de reunión de Grados es una partida para que pueda acceder a obtener su Título Profesional, por lo que si ese Trabajo de Investigación se presentó para obtener el Grado de Bachiller no puede ser considerado para obtener el Título Profesional, ese Trabajo de Investigación debe ser Anulado y debe volver a inscribir el tema como Plan de Tesis para obtener el Título Profesional.

El Dr. Manuel Israel HERNANDEZ GARCIA, manifiesta que cuando el fue Secretario Académico ningún tema fue inscrito como Trabajo de Investigación para obtener el Grado de Bachiller, lo Único que se debe de Aprobar es emitir las Resoluciones de Planes de Tesis, Designación de Asesores y Nombramientos de Jurados para Borradores de Tesis.

El Dr. Rene Anselmo DE LA TORRE CASTRO, manifiesta que falta un informe del Director de la Unidad de Investigación Científica, respecto a estos temas, por lo que se puede deducir de lo que informa el Secretario Académico que no hay un Informe del Director de la Unidad de Investigación Científica y debe emitir un Informe.

El Dr. Dante Fermín CALDERON HUAMANI, señala que para la próxima sesión de Consejo de Facultad se va a invitar al Director de la Unidad de Investigación Científica para que informe al Consejo respecto a los Acuerdos de las



Comisiones de Grados y Títulos que faltan emitirse las Resoluciones Decanales en Vías de Regularización Administrativa;

Por lo que se pasa al siguiente punto de la Agenda:

3.- Informe de la Directora de Escuela de la – FIAS respecto a la problemática que se encuentran los alumnos del IX Ciclo “B” y “C” y los alumnos del X Ciclo “B”.

La Dra. Antonina Juana GARCIA ESPINOZA, manifiesta que de acuerdo a los Oficios que se han recibido y los memoriales de los alumnos del IX Ciclo “B” y “C” y los alumnos del X Ciclo “B”, no tienen Docentes y en el caso del X Ciclo ya están por terminar su semestre académico y en base a estos memoriales se envió el Oficio N° 010 de la Dirección de Escuela, en la que manifiesta la problemática y pide que sea considerada como punto de la Agenda del Consejo de Facultad, para que al final no sea solo una solución de la Dirección de Escuela sino una solución consensuada con todos los Miembros del Consejo de Facultad, está preocupada no solo por el IX y por el X Ciclo sino por todos los semestres, es una problemática de todos los semestres no se podría dar por concluido el semestre 2020-I, que finalizaría el 21 de noviembre teniendo en cuenta que los parciales empiezan el 16 de noviembre, para dar una información general, en el primer semestre de los seis cursos cuatro cursos no tienen Docentes; en el tercer semestre están más avanzados solo les falta un curso Desarrollo Sostenible en la sección “A” y “B”; en el Quinto semestre en la sección “A” le falta dos cursos, en la sección “B” le falta tres cursos y a la sección “C” le faltan cuatro cursos; en el VI Semestre en la sección “A” le falta un curso y a la sección “B” le falta un curso, en el VII Semestre en la sección “A” le falta un curso, en la sección “B” le falta tres cursos y a la sección “C” le faltan siete cursos; en el VIII Semestre en la sección “A” le falta dos cursos y a la sección “B” le faltan tres cursos; al noveno Semestre a la sección “A” le falta un curso, a la sección “B” le falta tres cursos y a la sección “C” le falta tres cursos; en el Décimo Semestre en la sección “A” le falta un curso y en la sección “B” le falta cuatro cursos, eso es en grandes rasgos en relación de las asignaturas que faltan cubrir eso es descontando los cursos que se les ha dado a los Docentes contratados, se les ha dado cuatro cursos a cada uno con un promedio de dieciocho horas a la Dra. Saavedra y siete Horas a la Mag. Córdova, con eso se ha descargado el hecho que no hay tantas asignaturas que faltan por dictar, Informa que se ha recibido el Oficio N° 032, por lo que hay que buscar una alternativa de solución, buscando que ser un poco más condescendientes con los alumnos.

El Dr. Rene Anselmo DE LA TORRE CASTRO, manifiesta que este problema ya se había previsto que iba a suceder, acabar este Ciclo en las condiciones que ha informado la Dra. Ya que no teníamos Docentes Contratados, ya se había visto en el Consejo de Facultad esta problemática, analizando como estaba estructurado el Concurso público de Contrato Docentes, los requisitos tan exigentes que se estaban pidiendo, lamentablemente la Ley exige eso y hay que



cumplir los requisitos para poder calificar, entonces una solución es que los Docentes Ordinarios de la FIAS se hagan cargo ante esta premura, habría que analizar esto, porque qué tiempo va haber para dictar las clases, en que tiempo se dictarían las 16 semanas de clases cuando se terminaría el dictado de los cursos, habría que dictarse en doble turno, además sería bueno que esta problemática se trate en el Consejo Universitario, lo que se requiere es una medida para toda la Universidad, habría que plantear como medidas de emergencia como el Ciclo de Verano para que se termine en un par de meses, estaríamos hablando terminar el 25 de Enero.

La Dra. Antonina Juana GARCIA ESPINOZA, manifiesta que el Dr. Rene tiene razón tendríamos que tener en cuenta lo que dice la Alta Dirección, y lo otro es hacer lo que están haciendo y han asumido en otras Facultades han tomado la Decisión de asumir cargas horarias, ella preparo un cronograma en función a los Docentes contratados que empezaron el 02 de noviembre, estarían culminando con las 16 semanas el 19 de febrero a un solo turno si los Docentes Ordinarios asumirían cargas horarias estaríamos empezando el 30 de noviembre teniendo en cuenta que el 16 de noviembre empiezan los segundos parciales y la semana del 23 al 27 para cerrar notas y si se asume la carga horaria de las 16 semanas empezando el treinta de noviembre a un solo turno estaríamos terminando el 19 de marzo, sería bueno si queremos que estos alumnos salgan, trabajar en doble turno porque ellos ya tienen cursos avanzados le faltan dos o tres cursos, pero que sea una decisión de todos los Miembros del Consejo de Facultad y no solo del Decano y de la Dirección de Escuela, mandar un Documento a la Alta Dirección, o de repente esperar de repente en la reunión que va haber con el señor Rector autorizan la Contratación de Docentes Contratados y en qué condiciones.

El Dr. Dante Fermín CALDERON HUAMANI, manifiesta el agradecimiento a los Docentes que han venido haciendo esfuerzos para sacar adelante el semestre académico, y manifiesta que al igual que lo que están haciendo las otras Facultades se debe de asumir con la carga horaria por los Docentes Ordinarios, y que el Concurso Público para Contrato Docente no guarda relación con la realidad, los requisitos que se les están exigiendo son demasiados, tal es así que hay Gerentes de las Minas Mar Cobre no han podido acceder a estas plazas pese a su experiencia en la producción del sector Minero y que hubiera servido mucho en nuestra Facultad, ese Reglamento de Concurso no grafica la realidad de Ica.

El Ingeniero Misael Aquiles BENDEZU BENDEZU, manifiesta que para cerrar este Ciclo debemos culminar con todos los cursos, las notas se cierran con todos los cursos, que se le debe decir al Rector como se va a cerrar este Ciclo si no tenemos todos los Docentes Contratados, el Otro problema son los cursos de especialidad, quien los va a dictar, si necesariamente tienen que dictarlo los Docentes Contratados que se han requerido la contratación de estas plazas.



El Dr. Rene Anselmo DE LA TORRE CASTRO, Manifiesta que mientras no hay Docentes contratados se debe asumir asignaturas por los Docentes Ordinarios, porque no va ser posible cerrar el Ciclo si es que no cerramos lo que corresponde al Semestre 2020-I, y se va a tener que postergar el inicio 2020-II, año, todavía hay una disposición del gobierno de que el 2021 se puede hacer hasta tres ciclos, no nos quedemos de brazos cruzados, de esta forma podemos resolver en parte el problema.

El Estudiante Cristhian APOLAYA CUETO, manifiesta que, es difícil todo lo que están pasando sus compañeros, pero hay que hacer todo lo posible para resolver este problema lo más pronto posible, y ver como seria en el caso de cursos de especialidad, que no se dicten de forma improvisada, en el caso de su ciclo que es el VII Ciclo sección "C" son siete cursos y varios de sus compañeros están indignados, como sería como dice la Dra. Antonina que esos cursos empezaría a fines de noviembre cuanto demorarían y segundo con el Ingeniero Aquiles llevan el curso de Instrumentación pero solo han hecho la teoría no han dado parcial porque no han hecho la parte práctica, como se va hacer va a seguir siendo semipresencial, el ingeniero Adolfo tiene un curso cuando lo va a llevar quiere saber si lo va a llevar, tiene conocimiento que estaba delicado de salud si es que le van asignar otro Docente, algunos compañeros tienen tres, cuatro, cinco cursos, hay mucha incomodidad en los estudiantes ¿, como hay otras Facultades que se las arreglan para dictar sus clases, y como se va hacer para hacer para el otro ciclo, hay casos como la sección "C" que no tienen ningún curso, como se va hacer se va a doblar las clases, si se van a llevar los cursos completos con laboratorios, si se va hacer la teoría y no se va hacer los laboratorios, prácticamente a la otra semana son parciales y su persona tiene dos parciales y hay compañeros que no tienen ni un parcial.

El Ing. Antonio CARRASCO GONZALES, manifiesta que esto ya se venía venir, muchas veces en las reuniones de Docentes sobre los curso que son teoría y prácticas y que a veces la parte práctica no se hacía, hay Docentes que hacen Teoría y Práctica, pero hay Docentes que solo dictan la Teoría, a veces hay problemas con los alumnos que comienzan a escribir críticas no fundamentadas ante problemas que se le presentan a los Docentes, el alumno debe ser consciente de que Docentes cumplen con los objetivos, debería comunicarse las evaluaciones que tiene cada Docente que han sido evaluados por los estudiantes, pide a la Doctora Antonina ver cómo va a ser el seguimiento de las clases en Adelante.

El Ingeniero Aquiles, aclara que el Ingeniero Carrasco dice que no se ha hecho la parte práctica y el indica que ha llevado la parte practica en todos los cursos que ha llevado, señala que el Docente tiene que ser flexible, más que nada el alumno a evaluado la flexibilidad, hay alumnos que escuchan su clase solo con su celular no tienen equipos y la Vicerrectora le dice que los Docentes de la Facultad han sido evaluados con baja calificación, en forma virtual no se puede preparar muy bien en lo que es Laboratorio que se tiene que manejar con



equipos, con reactivos, hay que tratar de apoyar a los estudiantes, un estudiante que escucha sus clases en su celular no va a poder desarrollar sus clases donde se aplica diferentes software en la parte práctica, todos los Docentes ya están cansados no se puede cargar las clases durante el día lo tienen que hacer a veces en la madrugada porque durante el día están en clases.

El Dr, Dante Fermín CALDERON HUAMANI, señala que hay que tratar de cumplir, no hay que agarrar tantos cursos para poder cumplir bien con todo el curso, una vez que se lleve a cabo la reunión con la Alta Dirección se va hacer el esclarecimiento de estos problemas ha habido postulantes en este concurso que teniendo los requisitos los han sacado del concurso, ningún Docente va a venir por S/. 1200.

La Doctora Antonina Juana GARCIA ESPINOZA, manifiesta que a manera de cerrar la reunión, habría que esperar el resultado de la reunión con la Alta Dirección en función de los contratos, y el día viernes en reunión conjuntamente con el Director de Departamento ver que cursos no tienen Docente y que cursos se pueden asumir, y debe ser un compromiso de todos los Docentes es injusto que solo sean unos cuantos Docentes quienes estén tratando de resolver este problema, y como dijo el Ingeniero Aquiles asuman los cursos de Especialidad, y así estaríamos terminando la quincena de Marzo y dictar los cursos de acuerdo a lo que dicen los alumnos con el nivel que ellos necesitan.

El Dr. Manuel Israel HERNANDEZ GARCIA, debe haber el ánimo de solucionar el dictado de los cursos sería muy importante comunicar al señor Rector que en a Facultad se va a Dictar los cursos que faltan por los Docentes Ordinarios a fin de resolver el problema y hay que coordinar con la Oficina General de Matricula Registro y Estadística para que no vaya a cerrar estos cursos, y debemos ponernos de acuerdo para resolver este problema, se aúna a lo mencionado por el Dr. Rene LA TORRE, hay aulas que le falta un curso o dos cursos hay que hacerlo acelerado y no esperara hasta marzo y respecto a los alumnos del IX y X Ciclo debe ser prioritario resolver el problema que tienen.

El Dr. Rene Anselmo DE LA TORRE CASTRO, esta solución a los problemas no debe hacerse como hacerle un favor a la Facultad o a los alumnos, los Docentes tienen una responsabilidad, no se va a esperar que vengan los Docentes contratados e irnos de vacaciones, se tiene que seguir trabajando y más bien se debe asumir los cursos que faltan dictar, no se trata de un favor y debe determinarse la necesidad de cubrir todos los cursos que faltan con todos los Docentes ordinarios pero como una obligación, por lo tanto plantea que se haga la distribución de la carga en una Asamblea de Departamento.

El Dr. Manuel Israel HERNANDEZ GARCIA propone que se APRUEBE el pedido de los Estudiantes que se haga una nueva Distribución de la carga horaria.

El Doctor Rene Anselmo DE LA TORRE CASTRO plantea una cuestión de Orden, manifiesta que no se va APROBAR el pedido de los Estudiantes, sino



que en Asamblea de Departamento se haga una redistribución de la carga horaria entre todos los Docentes ordinarios

Por lo que se sometió a votación que en Asamblea de Departamento se haga una redistribución de la carga horaria entre todos los Docentes ordinarios

MIEMBROS DOCENTES QUE ESTAN DE ACUERDO QUE LA REDISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA FALTANTE SE HAGA EN ASAMBLEA DE DEPARTAMENTO:

- Dr. CALDERON HUAMANI, Dante Fermín
- Dr. DE LA TORRE CASTRO, Rene Anselmo
- Dra. GARCÍA ESPINOZA, Antonina Juana
- Dr. MASSA PALACIOS, Luis Alberto
- Dr. HERNANDEZ GARCÍA, Manuel Israel
- Dr. ZUZUNAGA MORALES, Ramiro
- Ing, BENDEZU BENDEZU, Misael Aquiles
- Ing. CARRASCO GONZALES, José Antonio

MIEMBROS ESTUDIANTILES CONSIDERANDO EL TERCIO ESTUDIANTIL QUE ESTAN DE ACUERDO QUE LA REDISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA FALTANTE SE HAGA EN ASAMBLEA DE DEPARTAMENTO:

- POSTIGO CASTILLO, Jorge Enrique
- APOLAYA CUETO, Cristhian
- BARDALES CASTILLO, Kerly Fiorella
- MENDOZA PERLACIOS, Valeria Alexandra

Por lo que por UNANIMIDAD se ACORDÓ que la redistribución de la carga horaria faltante se va hacer en Asamblea de Departamento.

Por lo que, siendo las 22.03 horas Se dio por culminada la Sesión de Consejo de Facultad sesión Extraordinaria.